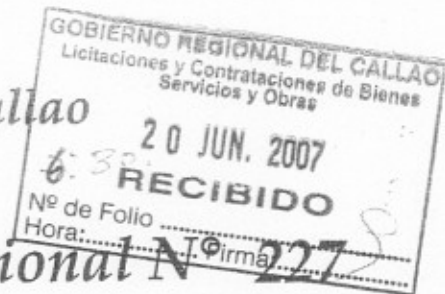


Gobierno Regional del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 227



Callao, 18 de Junio de 2007

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO,

El Proveído al Informe N° 382-2007-REGIONCALLAO/GA-OL de la Gerencia de
Administración de fecha 12 de Junio de 2007; y,

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 068 de fecha 25 de enero del 2007 se aprueba el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Gobierno Regional del Callao, correspondiente al año 2007;

Que, a través de la Resolución Ejecutiva Regional N° 112, de fecha 19 de febrero del 2007 se aprueba la Primera Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones; y, mediante Resoluciones Ejecutivas Regionales Nos. 130, 149, 166, 191 y 212 se aprobaron la segunda, tercera, cuarta, quinta y sexta modificación al Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Gobierno Regional del Callao para el ejercicio presupuestal 2007;

Que, el artículo 7° del Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 083-2004-PCM, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones, el cual debe de proveer los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto de presupuesto requerido, el mismo que deberá ser aprobado por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad;

Que, el artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que el Plan Anual podrá ser modificado de conformidad con la asignación presupuestal o en caso reprogramaciones de metas institucionales;

Que, la Directiva N° 005-2003-CONSUCODE/PRE, precisa en el numeral 7 que el Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones podrá ser modificado en cualquier momento, durante el decurso del ejercicio presupuestal, siempre que se produzca una reprogramación de las metas institucionales propuestas o una modificación del presupuesto institucional;

Que, mediante el informe N° 382-2007-REGIONCALLAO/GA-OL el Jefe de la Oficina de Logística ha propuesto la modificación del Plan Anual de Contrataciones y Adquisiciones, correspondiente al ejercicio presupuestal 2007, a razón de solicitudes de modificación, inclusión y exclusión propuestas, las cuales obedecen a una reprogramación de necesidades y metas de la entidad, las cuales se ajustan a la normatividad vigente por lo que remite el proyecto de la Quinta Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones 2007;



Estando a lo expuesto y contando con la visación de la Gerencia de Administración y la Gerencia de Asesoría Jurídica; y en ejercicio de las facultades conferidas al Presidente de la Región Callao, Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR, la Séptima Modificación del Plan Anual de Adquisiciones y Contrataciones del Gobierno Regional del Callao correspondiente al año 2007, el mismo que forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Logística la difusión de la presente Resolución en el SEACE y en la Página Web del Gobierno Regional del Callao, de acuerdo a lo establecido en el artículo 26° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Regional de Administración, y Oficina de Logística, el cumplimiento de la presente Resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE



GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MESA PINTO
Secretario del Consejo Regional

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ALEXANDER M. KOURI BUMAGHAR
PRESIDENTE

CERTIFICO QUE EL PRESENTE DOCUMENTO ES
COPIA FIEL DEL ORIGINAL QUE OBRA EN EL ARCHIVO
CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ANTONY FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ
Jefe de la Oficina de Trámite Documentario y Archivo
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

18 JUN. 2007

